Guayaquil, viernes 23 de mayo de 2008

INFORME DEL COMISARIO DE ARSERMIL S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de ARSERMIL S.A. , he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan la situación económica de ARSERMIL S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2007., de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Atentamente

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
23 MAY 2008
GUAYAQUIL